



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVI

Victoria, Tam., jueves 31 de marzo de 2011.

Anexo al Número 39

GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO PADILLA, TAM.

PLAN Municipal de Desarrollo 2011-2013, del municipio de Padilla,
Tamaulipas.

COPIA

GOBIERNO DEL ESTADO**PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL****PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2011-2013****R. AYUNTAMIENTO DE PADILLA, TAM.
2011-2013****MIEMBROS DEL CABILDO**

Lic. Edgar Eduardo Alvarado García	Presidente Municipal
C. María Concepción Sánchez Gallegos	Síndico Municipal
Profr. Abel Rodríguez García	Primer Regidor
C. Martín Montelongo García	Segundo Regidor
Lic. Juana Patricia de los Reyes López	Tercer Regidor
C. Laura Aguilar Alvarado	Cuarto Regidor
C. Guadalupe Arratia Rodríguez	Quinto Regidor
C. Martha Elena Meléndez Gallegos	Sexto Regidor

**INTEGRANTES DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE PADILLA
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013**

Profr. Martín Arratia Turrubiates	Secretario del Ayuntamiento
Ing. Lázaro Razo Reséndez	Tesorero Municipal
C. Arnulfo Lugo Pérez	Secretario Particular
Lic. Jesús Botello Martínez	Contralor Municipal
C. Bernabé Betancourt Ornelas	Dir. de Policía Preventiva y Tránsito
Ing. Enrique Guerrero Pizaña	Director de obras Públicas
Lic. Nemesio Estrada Rodríguez	Asesor Jurídico
C. Eduardo Acevedo Mata	Director de Desarrollo Rural
C. Genaro Pérez Rodríguez	Director de Protección Civil
C. Roberto Rodríguez Ramírez	Director de Comunicación Social
Ing. Joel Bújanos de León	Director de Catastro
C. José Banda Márquez	Director de Servicios Públicos
Profr. Fermín Cantú Quintanilla	Director de Educación
C. Elce Cano Medina	Directora de Cultura
C. Juventino García Martínez	Director de Deportes
C. Juan Gabriel Castellanos Mata	Director de Turismo
Profr. Juan Antonio Guevara Plaza	Director de Desarrollo Económico
Arq. Roberto González Castillo	Dir. de Desarrollo Urbano
Profr. Francisco Reyes Díaz	Dir. de Acción Ciudadana
C. Eulalia Soto Bautista	Instituto de la Mujer
Lic. Roberto Asael Calvo Espinoza	Dir. de Desarrollo Social
Profra. Perla Rodríguez Lino	Dir. Administrativa Barretal
C. Magdalena García Villanueva	Presidenta del D.I.F Municipal
Profra. Elvira Alemán de la Fuente	Directora del D.I.F. Municipal

R. AYUNTAMIENTO PADILLA

ÍNDICE-----3

PRESENTACIÓN -----4

MARCO JURÍDICO -----5

MISIÓN Y VISIÓN, 2011 - 2013 -----6

DIAGNÓSTICO CARACTERÍSTICAS Y OPORTUNIDADES-----6

VALORES-----9

EJES RECTORES-----10

1. - PADILLA SOCIAL-----10

PROSPERIDAD SOCIAL PARA NUESTRAS FAMILIAS

1.1. Población sana

1.2. Educación para todos

1.3. Fomento y Desarrollo de la Cultura

1.4. Impulso al Deporte

1.5. Desarrollo Integral para la Familia

1.6. Oportunidad para las Mujeres y los jóvenes

2.- PADILLA HACIA UN DESARROLLO SUSTENTABLE-----13

CIUDAD DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL

2.1. Desarrollo y urbanización del Municipio

2.2. Desarrollo planificado

2.3. Calidad en los servicios de alumbrado público y limpieza

2.4. Cuidado ambiental.

3.- PADILLA SOCIEDAD SEGURA-----15

INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES

3.1. Protección y seguridad a las familias y su patrimonio

3.2. Modernización de las instituciones de seguridad pública

3.3. Operación eficiente de Tránsito y Vialidad

3.4. Asistencia inmediata de Protección civil

4.- PADILLA COMPETITIVO Y PARTICIPATIVO-----16

DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO

4.1. Campo productivo con progreso social

4.2. Desarrollo turístico

4.3. Crecimiento económico con bienestar

4.4. Estrategias para la generación de nuevos empleos

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN -----18

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Municipal ha sido elaborado con la participación responsable de las dependencias gubernamentales e instancias municipales, y con el apoyo de un proceso de consulta y participación ciudadana, dando cabal cumplimiento con el enfoque de planeación estratégica, participativa y territorial, que establecen los instrumentos del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En este intercambio, en la opinión y la participación pública de cada uno de los habitantes, se plasma hoy este Plan de Desarrollo Municipal 2011-2013, en él, se establecen los objetivos, estrategias y las líneas de acción que considero darán respuesta a esos reclamos y sentarán bases sólidas para que las condiciones y los niveles de vida de toda nuestra sociedad se extiendan de forma evidente y durable.

Los principios que hemos consolidado, permitirán establecer el rumbo y la directriz de la sociedad, al registrar sus necesidades más sentidas y facilitar la consecución de escenarios que posibiliten la sana convivencia, la paz y el desarrollo social.

Este documento denominado “Plan de Desarrollo Municipal” rige los principios y plataformas sobre los cuales se busca mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos padillenses.

En él, se crean los propósitos hacia los cuales canalizará su energía de trabajo este H. Ayuntamiento Constitucional de Padilla, Tamaulipas.

Es además un punto de partida hacia la búsqueda constante del desarrollo, lo cual será la principal prioridad, sobre la que evaluaremos a corto y mediano plazo su eficacia.

El propósito, junto con la obligación legal de expedir nuestro plan municipal de desarrollo, no concluye con la sola elaboración, es apenas el inicio de una sinergia, que debe motivarnos a todos los ciudadanos padillenses, a involucrarnos y a formar parte de él, para que con ello logremos alcanzar mejores niveles de vida y de progreso.

Por eso, estamos convencidos de que no basta con gobernar, se debe gobernar bien, con la sociedad. Mantener una estrecha relación con la ciudadanía, promoviendo el espíritu de lealtad de las instituciones municipales hacia los intereses de los ciudadanos, con estricto apego al marco de responsabilidades del Gobierno y en reciprocidad a la confianza depositada en esta administración.

Siempre escuchando todas las voces y obedeciendo al interés general de la población, en estrecha coordinación con las instancias estatales y federales.

Presentamos un Plan de Desarrollo que es el presente, pero dejamos también planteadas algunas acciones que para su logro tendrán que ser retomadas en el futuro. Responderemos puntual y en tiempo. Todas las acciones que emprenda esta administración serán expeditas y oportunas.

Actuaremos con sentido de responsabilidad y justicia, asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y decisiones.

Rendiremos cuentas en forma clara y en tiempo, a los ciudadanos padillenses; combatiremos la corrupción en todas sus manifestaciones. La transparencia distinguirá la aplicación de los recursos públicos y la rendición de cuentas a nuestra sociedad.

El más alto valor de nuestra actuación es la honestidad, sobre la cual se determinará la planeación, la ejecución de los hechos y los resultados.

Este valor nos compromete a todos a ser congruentes con la realidad que vive el municipio. Nos empeñaremos en encontrar nuevas y mejores alternativas de hacer las cosas, buscando la eficacia de los resultados y la eficiencia en las acciones.

El compromiso primordial de mi administración es el de incorporar a toda la gente en las acciones que tengan como intención mejorar el progreso de nuestro Municipio.

Porque **“En padilla somos todos”**

LIC. EDGAR EDUARDO ALVARADO GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PADILLA

MARCO JURÍDICO

Para la preparación del presente plan de desarrollo consideramos la jurisprudencia que existe en materia de planeación en los tres niveles de gobierno, de tal manera que los marcos jurídicos que lo norman le dan la certeza legal y regulan las formas de dicha planeación; es importante que su respaldo lo sustenten en los siguientes preceptos legales:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Máximo ordenamiento jurídico en nuestro país que otorga al Gobierno Federal la rectoría del desarrollo nacional. (Artículo 25)

Constituye el fundamento en donde descansa el Sistema Nacional de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia, y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Artículo 26)

Forma de Gobierno de las entidades federativas y su base de división territorial del municipio. (Artículo 115)

LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios.

Faculta al ejecutivo para que se establezcan los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Determina los criterios para la formulación, instalación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Forma de Gobierno del Estado y la base de su Organización Política y Administrativa el Municipio. (Artículo 4)

Otorga al Estado y los Municipios capacidad de celebrar convenios y acuerdos con la Federación, y entre sí, para la planeación, coordinación y ejecución de los programas de desarrollo económico y social. (Artículo 4)

El Artículo 58 de nuestra constitución local otorga la facultad al Congreso del Estado para emitir Leyes en materia de planeación.

LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

Contiene los aspectos normativos y de principios para planear el desarrollo del Estado y encabezar las actividades de la administración pública, estatal y municipal.

Establece las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación, (Artículo 14)

Determina la posibilidad de participación de los grupos sociales en la elaboración de planes y programas de gobierno y la contribución de particulares en los objetivos y prioridades de los mismos. (Artículo 21)

El Artículo 23 estipula sobre la elaboración y aprobación de los planes municipales en un término de tres meses a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento.

Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Estado y los Municipios. (Artículo 26)

Los Artículos 37 y 43 contienen las disposiciones que determina la publicación del Plan Municipal de Desarrollo en el Periódico Oficial del Estado y su obligatoriedad para la Administración Municipal, respectivamente.

CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS

El Código Municipal establece en su Artículo 49 que por una parte la obligación de cumplir con los programas Municipales y Estatales de Desarrollo, y por la otra elaborar y aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, también los Artículos 182, 183, 184, 185, 186, 187, y 188 precisan las bases del Plan Municipal de Desarrollo y su congruencia con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

En cuanto a los Artículos 195, 196, 197, y 198 establecen la creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), sus integrantes y objetivos.

MISIÓN

Conducir responsablemente al municipio a un desarrollo sustentable de calidad, trabajando con honestidad y transparencia, gestionando mayores recursos federales y estatales que tengan impacto al sector social, de esta manera se atenderán las demandas ciudadanas planteadas a esta administración. Para la ejecución de todas las acciones de obra, se tomarán las medidas de protección al medio ambiente, activando para su inicio los servicios que beneficien a la colectividad.

VISIÓN:

Un Municipio que crece de manera equilibrada, con un desarrollo ordenado y sustentable, fortalecido por las sociedad que trabaja en armonía y unidad, con mejores servicios públicos, mejor vivienda, mejor educación, mas fuentes de empleo ; una administración que atiende prioritariamente las necesidades de la sociedad y emprende acciones, en coordinación con los órdenes de gobierno Estatal y Federal, para impulsar el mejoramiento socio económico de manera igualitaria, justa y equitativa de las familias padillenses, predominando tenazmente el interés común.

DIAGNÓSTICO DE CARACTERÍSTICAS Y OPORTUNIDADES.

Ubicación geográfica y extensión territorial:

El municipio se ubica en la parte centro del Estado de Tamaulipas, Padilla se sitúa sobre la cuenca hidrológica del Río Purificación, en los 24°02'54" de latitud Norte, a 98°54'03" de longitud oeste y a 150 msnm. La cabecera, sede del gobierno municipal, se encuentra a 45 km de la capital del Estado, Cd. Victoria por la carretera 101 Federal a Matamoros.

Del total de extensión territorial del Estado, el municipio representa el 1.69% de éste, pues su extensión abarca 1,360.89 km², integrado por la cabecera municipal y 22 ejidos, entre el que destacan por su urbanización y actividad económica el Poblado el Barretal, el cual está conformado por los ejidos: Carmen Galindeño, Úrsulo Galván, El Barretal y Mártires de Chinameca.

Clima:

Las temperaturas oscilan entre 1° centígrado mínimo y 43° centígrados máximo. La precipitación pluvial media es del orden de los 700 milímetros. Por lo anterior podemos asegurar que el municipio cuenta con condiciones climáticas y de ubicación geográfica, que es necesario de un esfuerzo y un impulso, de manera extraordinaria, hacia un mayor desarrollo.

Datos históricos:

La Villa de Padilla, fue fundada por José de Escandón el 6 de enero de 1749, en la margen derecha del Río Purificación, bajo la advocación de San Antonio de Padua; inicialmente se le conoció con el nombre de San Antonio de Padilla, en honor a Doña María de Padilla, esposa del Virrey Conde de Revillagigedo.

Los datos señalan que en el municipio se instaló el primer Congreso Constituyente en julio de 1824. Inmediatamente Padilla se le nombró capital del Estado de Tamaulipas, fungiendo como tal del 5 de julio de 1824 a fines de enero de 1825, siendo en este periodo capturado y fusilado Agustín de Iturbide el 19 de julio de 1824.

El 17 de septiembre de 1970, el Gobernador de la entidad Manuel A. Ravizé dió el "Grito de Independencia" en la Antigua villa de Padilla, en ese mismo año, con objeto de obtener y controlar el agua de los ríos Corona, Purificación y Pílon, se inicia la construcción de la Presa Vicente

Guerrero y en enero de 1971 se cerró la cortina de la presa, gestionada por el entonces secretario de la Presidencia de la República Dr. Emilio Martínez Manaotu, posteriormente Gobernador del Estado de Tamaulipas. El asentamiento poblacional se inundó, por lo que la población fue previamente trasladada a la Nueva Villa de Padilla.

Fechas conmemorativas:

- 6 de enero, aniversario de la fundación de Padilla
- 12 de febrero Fundación de la Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera de Padilla
- 13 de junio, fiesta patronal de San Antonio de Padua
- 17 de octubre aniversario de la fundación de la Nueva Villa de Padilla
- Y los Aniversarios de fundación de los 22 ejidos del municipio

Edificios Arquitectónicos e históricos:

- La iglesia, de San Antonio de Padua, en Viejo Padilla
- La Escuela Primaria, Miguel Hidalgo en Viejo Padilla
- La Ex – Hacienda de San Francisco, (prop. privada) ubicada entre el Ej. La Concepción y Ej. Marte R. Gómez.
- La Ex – Hacienda El Caracol (prop. privada), ubicada entre el Ej. Fco. I. Madero y El Barretal
- La Ex – Hacienda San Juan de la Generala, (prop. privada), ubicada en el lado sur del Ej. Conrado Castillo
- La Escuela Técnica de Agricultura, en el poblado El Barretal

Población:

De acuerdo con el censo poblacional 2010 y el II Censo de Población y Vivienda 2005, realizado por el INEGI, la población de Padilla es de 14, 021 habitantes, de los cuales 7, 100 son hombres y 6, 921 mujeres. También de acuerdo a esta fuente, en el municipio se cuenta con 3, 866 viviendas. Acerca de los servicios públicos, se destaca el hecho de que Padilla está a la par nacional y estatal, en los servicios por vivienda.

Infraestructura educativa:

Se encuentra integrada por 43 planteles, los cuales se dividen en 13 de preescolar, 22 de primaria, 1 Centro de atención múltiple, 2 secundarias técnicas, 3 telesecundarias y 2 bachilleratos-CBTiS 219 y CBTA 55-, lo que cubre la actual demanda. Sin embargo, la oferta educativa se ve limitada a partir del medio superior, quedando los jóvenes en clara desventaja al no contar con instalaciones que ofrezcan carreras técnicas o profesionales, que le permitan continuar estudios superiores. Además, existe un 8.9 por ciento de analfabetismo. Es importante mencionar que en estas aulas, los maestros han formado excelentes personas y profesionistas, que en el 6° grado de primaria han sido ganadores en aprovechamiento académico y han sido recibidos por Presidentes de la República en distintos periodos, ¡orgullosamente Padillenses!

Salud:

En el área de atención a la salud, el municipio cuenta con dos Centros de Salud: uno en la cabecera municipal y otro en el poblado de El Barretal; además de dos unidades médicas del ISSSTE: una en la cabecera y otra en el poblado El Barretal; 1 Unidad Familiar del IMSS en la cabecera y algunos consultorios particulares en ambas poblaciones. Adicionalmente el DIF Municipal ofrece consultas gratuitas o bajo costo a través de brigadas médicas y cuenta con una casa club del anciano. Ante este panorama, se hace necesario incrementar la oferta de horarios y servicios de salud.

Infraestructura de comunicaciones:

Dada la cercanía con la capital del estado, el municipio no cuenta con medios masivos de comunicación locales; en cambio cuenta con oficinas de correo y telégrafos, y en convenio con algunas instituciones bancarias y financieras dan servicio de banco a la población,

Además de un banco formalmente establecido en la cabecera, tiene una amplia red telefónica y cobertura de telefonía celular, así como de servicios de internet y televisión privada.

Cuenta con dos empresas de transporte de pasajeros en servicio semi-directo, una en la cabecera y otra en el poblado El Barretal, manteniendo comunicado al municipio con el resto del estado.

La red de carretera tiene dos principales contactos con el municipio: la Federal 101 Victoria-Matamoros y la Federal 85 Monterrey-Victoria-Tampico. Tiene además dos interejidales importantes-Barretal-Padilla, y Santa Juana-Padilla, las cuales unen también el comercio local a las dos carreteras federales. Además el tramo carretero a Viejo Padilla, antes 101 a Matamoros.

Gastronomía:

Algunos de sus platillos predilectos en las fiestas públicas, familiares, y en el hogar con un sabor inconfundible al paladar se cuenta con:

- Pansaje
- Barbacoa de res de pozo y envuelta en pencas de maguey
- Asado de puerco
- Fideo grueso
- Arroz en tomate
- Picadillo seco
- Chicharrones de res
- Jacobos o nopales con picadillo
- Jacobos o nopales con huevo
- Sopitas con huevo
- Chorizo con masa
- Carne de res con masa y verduras
- Carne oreada a la plancha
- Tamales de jabalí
- Queso fresco, jocoque, natas de leche entera
- Chochas con chile, cebolla y ajo
- Pescado, ya sea asado, fileteado, posteado frito y al disco
- Ceviche
- Caldo de pescado
- De temporada codorniz, paloma ala blanca asadas, fritas en el sartén, dignas de cualquier restaurant internacional
- Y de postre hojarascas, pemoles, biscochos de sal, pan y empanadas de calabaza horneadas en panadero de adobe casero

Costumbres:

La asistencia a Misa los domingos, el juego de “la lotería”, por las tardes, entre familiares y amigos, contemplar el atardecer en el porche de cada uno de los hogares. Las noches de los sábados salir a dar un paseo a la plaza e ir al baile. Ir de pesca apenas amaneciendo, tardear o refrescarse en las cristalinas aguas del río Purificación.

Agricultura:

Productos como el sorgo, maíz, frijol, sábila, cártamo, cebolla y tomate, cultivados en una amplia superficie de 19, 961 ha de las cuales 13, 422 son de riego y 6, 539 de temporal, ubicando a la agricultura como la principal actividad económica en Padilla.

Citricultura:

La naranja valencia, es de calidad de exportación, el jugo llega a ser comercializado a marcas de distribución nacional, incluso a mercados Asiáticos, por otro lado la corteza entre el gajo y la cascara es horneada y mandada a Europa con fines farmacéuticos; el limón italiano es prácticamente utilizado en la elaboración como parte necesaria de la receta para la industria del refresco de gas.

Ganadería:

Prácticamente es bovino, con 647 toneladas de canal de res, seguidas de 36 toneladas de ganado ovino, 35 toneladas de canal de gallináceas, 32 toneladas de canal porcino y 3 toneladas de canal de caprino. Lo anterior en 2009.

Pesca y turismo:

La actividad pesquera es una actividad económica importante en el municipio. Esto se explica porque el territorio es cruce de importantes ríos como el Corona, el Pilón y el Purificación, éste último atravesando de este a oeste al municipio reposando su caudal en la Presa Vicente Guerrero.

La Presa Vicente Guerrero, la mejor del mundo, el paraíso de la lobina negra, para la gran mayoría de pescadores profesionales y conocedores del ramo, es una presa importante para la economía de Padilla, ya que también se ubica como el más destacado paseo turístico, con una extensión de 39 mil hectáreas. Actividades como la caza y pesca deportiva, actividades cinegéticas, aunados a los campos turísticos, ríos y sitios históricos, hacen que los visitantes sean numerosos y que el turismo tenga un fuerte potencial. Es poseedora del record nacional de pesca deportiva de lobina en golón con 18.4 libras, desde 1989, y en 2010 record del mundo por peso en suma de kilos. En 2011 registra una captación superior al 85 por ciento del total, no vista desde hace más de treinta años, y altamente atractiva para la detonación turística, comercial y cultural de nueva cuenta.

Otro punto importante es el que la presa representa en el mantenimiento del distrito de riego para otros municipios, para la producción agrícola, acuícola y ganadera de la región.

Fauna y flora:

Especies diversas como el cocodrilo en el río corona y parte de la presa Vicente Guerrero, Víbora negra, de cascabel, pato real mexicano, paloma ala blanca, codorniz, correcominos, conejo, liebre, jabalí, venado cola blanca, coyote, gavilán, son sólo las más comúnmente vistas.

Matorral espinoso tamaulipeco, arbustos y árboles bajos que no suelen pasar de 3 metros de altura, los más representativos: el mezquite, granjeno, chaparro prieto, anacahuita, cenizo, amargoso, nopal cuijo, vara dulce, palma de chochas, maguey, ébano y barreta.

Industria y comercio:

El desarrollo industrial es poco representativo de la actividad económica, por lo que se requiere de darle más impulso para incentivar el establecimiento de empacadoras, procesadoras de productos agropecuarios y maquiladoras de lo explotable del municipio.

Del sector económico, el comercio requiere también de un fuerte impulso, pues los productos que se ofrecen lo hacen a través de las pequeñas tiendas; la oferta de servicios es limitada; y los productos del campo demandan canales de distribución.

Objetivo de la presente administración:

Será el de lograr una importante mejoría en el desarrollo y fortalecimiento de las condiciones de infraestructura, de comercialización, laborales, y lo más importante, lo social, que tengan como consecuencia la eliminación de la problemática actual, como lo es la carencia de oportunidades de cualquier índole y que se refleje en el nulo desarrollo de la entidad.

Nuestro municipio es rico en historia, poseedor de una vasta naturaleza, de una posición geográfica privilegiada, en resumen condiciones idóneas para mejorar sustancialmente las áreas de oportunidad, sólo se debe estrechar más los lazos entre gobierno y sociedad, realizar una planeación profunda y aplicar acciones y programas que permitan ese crecimiento para todos, nadie se encuentra exento de esta honorable responsabilidad,...porque en **¡Padilla somos Todos!**

TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE DEBEN CARACTERIZAR POR LA PRÁCTICA DIARIA DE LOS SIGUIENTES VALORES:

MÍSTICA Y VOCACIÓN DE SERVICIO. Como valor fundamental para poder actuar sin distinción alguna, hacia las personas y las instituciones; y para dar lo mejor de nosotros en el desempeño de nuestras funciones.

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD. Para actuar con interés por conocer nuestras tareas y cumplir con nuestro deber.

HONESTIDAD. Como atributo fundamental para desempeñar nuestro trabajo de una forma congruente entre lo que pensamos y la conducta que mantenemos con las personas a quienes servimos. Implica también el actuar con rectitud, justicia y equidad.

SENCILLEZ EN EL TRATO. Valor importante que nos ayuda a recorrer el camino más corto y eficaz para lograr nuestros objetivos.

TRABAJO EN EQUIPO. Es un valor que tiene una meta en común, crecen juntos, se protegen entre sí, asumen una actitud de compañerismo sus derechos individuales por debajo de los intereses del equipo, cada integrante desempeña un papel especial, se comunican entre sí, y saben en qué situación están.

LEALTAD. Es un valor que no es fácil de encontrar. Es, por supuesto, más común aquella persona que al saber que puede obtener algo de nosotros se nos acerque y cuando dejamos de serle útil nos abandona sin más.

HUMILDAD. Permite a la persona ser digna de confianza, flexible y adaptable. En la medida en que somos humildes, adquirimos grandeza en el corazón de los demás.

RESPECTO. Es el valor que se encuentra presente en todo lo que hacemos, de hecho el respeto genera otros valores, porque por respeto vale la sinceridad, la amistad y el patriotismo.

EFICIENCIA. Porque no basta solamente con cumplir con lo encomendado, sino que en cada una de las acciones deberemos actuar con calidad, rapidez y mayor alcance.

TOLERANCIA. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás.

ENTUSIASMO. Es la forma más agradable de buscar el mejoramiento continuo, porque quien lo consigue logra hacer las cosas con gusto.

EJES RECTORES

1.- PADILLA SOCIAL

PROSPERIDAD SOCIAL PARA NUESTRAS FAMILIAS

La principal premisa de este Ayuntamiento, es el de garantizar un desarrollo y bienestar para todas las familias, como política social nuestro municipio, incluye mejores oportunidades de acceso para todos, con salud humanista, educación integral de calidad, atención a grupos vulnerables y un renovado impulso al desarrollo de las mujeres y jóvenes.

1.1.- Población sana

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de salud de los habitantes de Padilla, mediante la cobertura de servicios médicos de calidad y atención a las familias.
- Lograr la participación social de la población en los programas preventivos de salud.
- Mejorar el acceso a los servicios de salud y promoción del auto cuidado de la salud

Estrategias:

- Creación del Consejo Municipal Ciudadano de Salud, como lo marca la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- Impulsar el incremento de la cobertura del Seguro Popular de Salud tanto en el área rural como urbana.
- Impulsar el Programa Oportunidades (Programa del Gobierno Federal), para acceder a los beneficios de la inscripción gratuita al Seguro Popular.
- Solicitar a la Secretaría de Salud del Estado el incremento de Doctores para que la sociedad sea atendida las veinticuatro horas del día.
- Aumentar el número y la cobertura de las unidades de atención médica ambulatoria rural.
- Apoyar a las diferentes asociaciones civiles y al DIF municipal en campañas intensivas de detección de cáncer cervicouterino y mamario.

Líneas de acción:

- Gestionar mayor cobertura de los programas y servicios de salud en todas las comunidades del municipio.
- Desarrollar campañas para informar a la sociedad por medio de folletos, trípticos, talleres, conferencias acerca de las enfermedades transmisibles que afectan la salud integral de los ciudadanos.
- Promover jornadas multidisciplinarias.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud personal médico especializado en la salud mental.

1.2.- Educación para todos**Objetivo:**

- Mejorar la infraestructura de los planteles educativos e Impulsar una educación formativa de calidad basada en valores y orientada a desarrollar las capacidades de los educandos, de tal forma que les permita aprovechar su potencial y les brinde la oportunidad de integrarse con éxito a la vida social y productiva.

Estrategias:

- Promover una cultura de colaboración con los padres de familia para el mantenimiento de la infraestructura de los centros escolares.
- Fortalecer el apoyo al comité de participación social en la educación.
- Impulsar la modernización de los centros educativos que lo requiere con equipo de cómputo y tecnologías que impulsen el proceso de enseñanza.

Líneas de acción:

- Gestionar la infraestructura educativa necesaria en función de las necesidades del municipio.
- Aumentar el número de beneficiarios de los programas becarios para estudiantes de escasos recursos y calificaciones altas.
- Fortalecer con recursos municipales el Programa Escuelas de Calidad para la rehabilitación y mantenimiento de escuelas en el área urbana y rural.
- Impulsar la rehabilitación y acondicionamiento adecuado a los planteles.

1.3.- Fomento y Desarrollo de la Cultura**Objetivos:**

- Fomentar en la comunidad el desarrollo cultural, las manifestaciones artísticas y la preservación del patrimonio histórico y cultural en el pleno reconocimiento de la pluralidad y diversidad de expresiones e ideas; con la participación de las instituciones culturales municipales, estatales y federales, así como con el sector empresarial, educativo y la comunidad en general.
- Desarrollando programas incluyentes y democráticos que permitan a todos los estratos y grupos sociales el acceso y la apropiación de la cultura.
- Diseñar talleres para promover y proteger nuestro patrimonio histórico y cultural para fortalecer nuestra identidad regional.
- Desarrollar acciones dirigidas a estimular y promover la creatividad, la imaginación y las manifestaciones artísticas y culturales entre la niñez de todos los grupos sociales.

Estrategias:

- Diseñar talleres para promover y proteger nuestro patrimonio histórico y cultural.
- Apoyar los proyectos que tengan como objetivo la conservación y difusión del patrimonio histórico de nuestro municipio.

Líneas de acción:

- Apoyar los proyectos que tengan como objetivo la conservación y difusión del patrimonio histórico de nuestro municipio.
- Fortalecer y ampliar la infraestructura cultural para garantizar la participación de todos los ciudadanos de los bienes y servicios culturales.

- Difundir a la población las actividades culturales con que cuenta la casa de la cultura del Ejido San Patricio.
- Gestionar la apertura de una casa de la Cultura en la cabecera municipal.
- Fortalecer el Archivo Histórico.
- Apoyar a las comunidades ejidales en los eventos cívicos, culturales.

1.4.- Impulso al Deporte

Objetivo:

- Mejorar la rehabilitación de los espacios deportivos existente y reglamentar los comités deportivos que actualmente trabajan sin estatutos, para que se establezcan normas de participación.

Estrategias:

- Generar espacios suficientes y debidamente equipados para que todos puedan practicar el deporte de su preferencia.
- Solicitar el cuidado de los espacios deportivos a los comisariados, delegados y promotores deportivos para el cuidado de los espacios deportivos.

Líneas de acción:

- Realizar un censo y determinar las condiciones actuales de la infraestructura deportiva.
- Incentivar a los deportistas locales mediante la dotación de trofeos y reconocimientos.
- Organizar torneos deportivos Municipales.

1.5.- Desarrollo Integral para la Familia

Objetivos:

- Proteger a los grupos vulnerables de la sociedad mediante el apoyo directo para la solución de sus necesidades básicas, incrementando el número de despensas entregadas.
- Difundir y fomentar la función social de la familia y la importancia que tiene para la sociedad, la integración familiar.
- Continuar con los programas de apoyo alimentario a las familias de más escasos recursos.
- Apoyar a las familias en situación especial, con miembros discapacitados o con personas mayores de edad a través de despensas, rehabilitación, apoyos médicos, dotación de lentes, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos.
- Gestionar recursos para la construcción del CEDIF y crear centros de convivencia

Estrategias

- Generar igualdad de oportunidades para personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Impulsar el programa *Adopta un abuelito* de atención a los adultos mayores.
- Implementar campañas de dotación de lentes, aparatos ortopédicos, aparatos auditivos; en beneficio de quienes no pueden acceder a los mismos por su condición económica.
- Garantizar el acceso al seguro popular a la población más desprotegida.
- Generar programas de asistencia social que detecten y solucionen las necesidades básicas de los núcleos de población que presentan mayor rezago social.
- Apoyar a las personas de la tercera edad para que tengan una vida digna, reintegrándolas al sector productivo en la medida de sus posibilidades.
- Implementar clases de manualidades en los CEDIF Municipales para la integración de los adultos mayores.
- Garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a los servicios de salud, educación, cultura y deporte a las personas con capacidades diferentes.
- Formar un gran cuerpo de voluntariado que mejore la unión familiar y que promueva una sociedad de valores, más justa y equitativa.

1.6.- Oportunidad para las Mujeres y los jóvenes

Objetivos:

- Implementar una cultura basada en los valores de la mujer y en la iniciativa de los Jóvenes, para consolidar el futuro de las nuevas generaciones.
- Fortalecer la participación de las mujeres y jóvenes en actividades sociales, culturales, deportivas, académicas, políticas y económicas.

Estrategias:

- Impulsar decididamente una autentica equidad de género que garantice todos los derechos para todas las mujeres, garantizando la participación activa en el campo, en la sociedad, en la política y en la administración económica.
- Gestionar capacitación técnica y financiera para que las mujeres y jóvenes tengan oportunidad de generar un auto empleo.

Líneas de acción:

- Fomentar la participación organizada de la juventud mediante la formación y funcionamiento de Comités Juveniles en cada colonia o institución educativa, donde se promueva la realización de talleres diversos, tales como: valores, liderazgo, desarrollo generacional, ciencia y tecnología, arte, cultura, etc.
- Fomentar y estimular a las diferentes asociaciones juveniles que realizan actividades a favor del deporte, el medio ambiente, la cultura, la salud, etcétera.
- Instituir el premio al mérito juvenil para reconocer públicamente a los jóvenes del municipio que se hayan destacado en actividades académicas, deportivas, culturales, labor social y medio ambiente.
- Ofertar servicios que ayuden a solucionar los problemas específicos por los que atraviesan los jóvenes (adicciones, orientación sexual, deserción, desintegración y desempleo).

2.- PADILLA HACIA UN DESARROLLO SUSTENTABLE MUNICIPIO DE CALIDAD Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL

Durante muchos años los asentamientos urbanos del municipio, tuvieron como denominador un crecimiento medianamente planificado. Hoy, el municipio de Padilla enfrenta retos extraordinarios para recuperar espacios, revertir rezagos inadmisibles y promover obras públicas que dignifiquen su entorno y lo hagan más humano y confortable.

2.1.- Desarrollo y urbanización del Municipio

Objetivos:

- Incrementar y rehabilitar los servicios públicos de agua potable, drenaje, electrificación, pavimentación y mejoramiento de vivienda de la ciudadanía bajo el marco ordenado de su territorio con acciones de vanguardia en la planeación urbana.
- Gestionar en las dependencias de gobierno y privadas recursos que refuercen la estructura municipal.

Estrategias:

- Realizar un análisis minucioso de la situación actual y entorno del municipio para identificar las necesidades más apremiantes.
- Priorizar los programas de obra pública orientados a mejorar la infraestructura de Servicios y de imagen urbana.
- Gestionar el acceso de las familias a los programas de mejoramiento de Vivienda.
- Fortalecer el desarrollo urbano y de las comunidades generando esquemas de Participación ciudadana en su planeación.

Líneas de acción:

- Realizando los estudios urbanos y sociales adecuados en los centros de población más importantes del municipio, para crear con anticipación los espacios y obras que se requieran para su desarrollo adecuado.

- Poner en funcionamiento la red de drenaje público en el Poblado el Barretal.
- Implementar obras de electrificación, ampliaciones de redes.
- Gestionar recursos destinados al mejoramiento y ampliación de la vivienda.
- Implementar el programa de mantenimiento de caminos de acceso a todas las comunidades rurales.

2.2.- Desarrollo planificado

Objetivos:

- Fomentar una cultura de la planeación en todas las áreas de la administración pública municipal, esto con la finalidad de poder tomar decisiones y estrategias en beneficio de la comunidad. En general la planeación de desarrollo urbano tiene que partir de un concepto integral que incluya toda la extensión territorial del municipio, para así desarrollar un crecimiento ordenado y con visión de futuro como signo de la evolución de esta municipalidad.

Estrategias:

- Ofrecer a los ciudadanos una ciudad de calidad, ordenada en su territorio con acciones de vanguardia en la planeación urbana.

Líneas de acción:

- Implementar obras de electrificación, ampliaciones de redes.
- Gestionar recursos destinados al mejoramiento y ampliación de la vivienda.

2.3.- Calidad en los servicios de alumbrado público y limpieza

Objetivo:

- Proporcionar los servicios de alumbrado público y limpieza en el municipio creando para ello programas que permitan mejorar la cobertura de la iluminación en la vía pública. La ampliación de sus redes, y la recolección de basura, en calles barrios parques y jardines tanto de la cabecera municipal, como de las comunidades rurales.

Estrategias:

- Implementará una campaña permanente, a través de la participación ciudadana y del propio ayuntamiento, para mantener limpios los principales centros de población a través de un proyecto integral para el manejo de residuos sólidos urbanos que incluye la recolección, transporte y destino de los mismos depositados en áreas exclusivas para el relleno sanitario del municipio.
- Fomentar la participación de la sociedad en la limpieza de los frentes de sus hogares y comercios, con el objetivo de mejorar la imagen de nuestros Asentamientos.
- Promover el mejoramiento del alumbrado público en todo el municipio para aumentar su imagen y sobre todo coadyuva a mejorar la seguridad pública.

Líneas de acción:

- Efectuar sistemáticamente la revisión y mantenimiento de instalaciones y luminarias.
- Sustituir las lámparas de mercurio por lámparas ahorradoras de energía eléctrica a base de vapor de sodio, que consumen menos energía.
- Implementar en las familias la cultura de la separación de la basura, orgánica e inorgánica, facilitando así el traslado y el procesamiento la misma.
- Ampliar el parque vehicular de recolección de basura para incrementar la cobertura.

2.4.- Cuidado ambiental.

Objetivos:

- Promover entre la población en general, el cuidado de nuestros recursos naturales y el mejoramiento del medio ambiente donde vivimos.
- Organizar con la sociedad y con el sector educativo, actividades de protección al medio ambiente, de prevención y combate a desastres naturales y accidentes.

- Instrumentar las acciones que nos permitan eliminar correctamente la basura, evitando la contaminación de aguas y suelos e insalubridad por medio de la construcción de rellenos sanitarios apropiados.

Estrategias:

- Controlar y prevenir la contaminación de los ríos, corrientes y mantos acuíferos.
- Realización de campañas de saneamiento ambiental en el municipio, con la participación consciente de la ciudadanía.
- Instrumentar con la comisión nacional forestal un programa de servicios ambientales que nos de la seguridad de la preservación de los recursos naturales por medio de la reforestación de aéreas verdes dentro del programa proarbol.

Líneas de acción:

- Realizar campañas de saneamiento ambiental en el municipio, con la participación consciente de la ciudadanía.
- Controlar y prevenir la contaminación de los ríos, corrientes y mantos acuíferos.
- Promover una participación social activa y comprometida en la defensa del medio ambiente.
- Gestionar planta de tratamiento de aguas residuales.

3.- PADILLA SOCIEDAD SEGURA**INSTITUCIONES FUERTES Y CONFIABLES**

Parte importante de un gobierno es la seguridad pública y la impartición de justicia, para ello el ayuntamiento encabeza acciones tendientes a garantizar la seguridad de las personas, sus bienes y derechos, así como procurar una eficaz impartición de la justicia mediante la actualización de los sistemas policiacos.

3.1.- Protección y seguridad a las familias y su patrimonio**Objetivos:**

- Implementar mecanismos y procedimientos de prevención y combate al delito que garanticen una mayor seguridad en las familias y protección a su patrimonio.
- Elevar la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad con la ampliación de su cobertura y presencia del cuerpo policiaco.
- Instrumentar políticas que promuevan una nueva cultura de legalidad y moral pública que fomenten el cumplimiento de la ley.

Estrategias:

- Capacitar continuamente a los cuerpos de seguridad pública, para que cumplan mejor su función.
- Fortalecer los instrumentos legales y la organización administrativa para atender de manera ágil y oportuna las demandas sociales más sentidas.

Líneas de acción:

- Establecer un programa de seguridad pública que garantice la honestidad en la aplicación de la ley, en beneficio de la sociedad.
- Equipar a los cuerpos de seguridad pública municipal.
- Gestionar recursos federales para el cumplimiento de las funciones de seguridad pública.
- Seleccionar adecuadamente los elementos que integran los cuerpos de seguridad.

3.2.- Modernización de las instituciones de seguridad pública.**Objetivo**

- Modernizar los inmuebles e instalaciones de las corporaciones Policiacas.

Estrategia:

- Reubicar las oficinas de Seguridad Pública en lugares de mayor amplitud.

Línea de acción:

- Mejorar las instalaciones de Seguridad Pública.
- Construir barda perimetral para su mejor protección.

3.3.- Operación eficiente de Tránsito y Vialidad

Objetivos:

- Lograr que los agentes de tránsito den cumplimiento a la ley, para así poder impulsar la protección y la integridad física de la ciudadanía en general.

Estrategias:

- Promover una cultura de responsabilidad vial en la sociedad.
- Evaluar continuamente el desempeño del personal de tránsito.
- Crear un programa de señalización y pintado de vialidades para mejorar y embellecer de manera sustancial la vialidad.

Líneas de acción:

- Gestionar la adquisición de unidades para mejorar la vigilancia vial.
- Mantener una estrecha vigilancia de los lugares con altos índices de riesgo como son: Las Escuelas, concentración Poblacional en las principales calles de la ciudad, los cruces peatonales de la zona.

3.4.- Asistencia inmediata de Protección civil

Objetivos:

- Establecer la prevención necesaria para salvaguardar la integridad de los habitantes de nuestro municipio.
- Contar con una unidad de protección civil profesional y equipada para hacer frente a posibles contingencias.
- Salvaguardar la vida de las personas, sus bienes, las plantas productivas, de los servicios públicos y del medio ambiente, ante la presencia de un agente destructor.

Estrategias:

- Capacitar y dotar de equipo a los miembros de protección civil.
- Capacitación constante en técnicas de primeros auxilios y de salvamento.
- Habilitar refugios para la población en casos de emergencia.
- Fortalecer la operatividad del sistema de protección civil.
- Implementar un programa de simulacros en donde participe la ciudadanía.

Líneas de acción:

- Difundir entre la ciudadanía en general las medidas de seguridad que permitan disminuir los accidentes en el hogar, áreas de recreación y de trabajo.
- Impulsar campañas de difusión sobre la prevención de riesgos.
- Realizar operativos de prevención de accidentes y apoyo a la población.
- Equipar a Protección Civil con recursos materiales y humanos para atención médica primaria.

4.- PADILLA COMPETITIVO Y PARTICIPATIVO DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO

El objetivo de la presente administración será el de lograr un desarrollo económico en todos los sectores productivos del municipio, implementando acciones estratégicas que propicien oportunidades para la creación y fortalecimiento de la economía municipal.

4.1. Campo productivo con progreso social

Objetivos:

- Mejorar las condiciones de producción y comercialización de los productos del campo mediante la inyección de recursos y el mejoramiento de los procesos productivos.
- Promover estrategias eficaces de producción para incrementar la productividad del campo.
- Impulsar esquemas de comercialización, de los productos del campo, para incrementar el ingreso familiar de los productores del sector social.
- Gestionar apoyos productivos para incrementar su producción.

Estrategias:

- Crear proyectos que aprovechen el potencial productivo de las comunidades urbanas y rurales para general oportunidades de empleo.
- Fortalecer las organizaciones de productores en el municipio.
- Promover estrategias eficaces de producción para incrementar la productividad del campo.

Líneas de acción:

- Apoyar la creación de organizaciones de productores que fomenten la comercialización directa de sus productos, evitando el intermediarismo.
- Impulsar las acciones principales previstas para el proyecto estratégico de las cadenas productivas de naranja.

4.2.- Desarrollo turístico**Objetivo:**

- Poner en práctica la promoción de los lugares turísticos con los que cuenta el municipio para mejorar la economía.

Estrategias:

- Desarrollar el proyecto turístico en torno a la presa Vicente Guerrero.
- Elaborar trípticos informativos sobre los lugares turísticos del municipio.
- Acondicionar las áreas de recreo en las márgenes del río Purificación.

Líneas de acción:

- Promover la práctica de la pesca deportiva y paseos en lancha en la presa Vicente Guerrero.
- Crear conciencia en la ciudadanía de los beneficios que se pueden obtener del turismo y fortalecer el espíritu de servicio hacia el visitante extranjero y Nacional.

4.3.- Crecimiento económico con bienestar**Objetivos:**

- Incrementar el nivel de ingresos de la clase trabajadora y generar más y mejores empleos.
- Promover la innovación tecnológica para la producción agrícola y ganadera, así como de uso del agua.

Estrategias:

- promover las acciones necesarias para proporcionar la infraestructura pública y servicios que apoyen el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Líneas de acción:

- Coordinar esfuerzos con las diferentes dependencias de los gobiernos Estatal y Federal para aterrizar programas de apoyo destinados a fortalecer el desarrollo económico del municipio y su sustentabilidad.

4.4.- Estrategias para la generación de nuevos empleos**Objetivos:**

- Impulsar la creación de nuevas Fuentes de empleo que permitan contar con ingresos suficientes para cubrir las necesidades de las familias.
- Crear más empleos en el municipio para que se amplíen las oportunidades de la población.

Estrategias:

- Impulsar acciones de generación de empleos y facilitar el acceso a la información.
- Propiciar las condiciones necesarias para la atracción de inversiones.

Líneas de acción:

- Incentivar a las empresas para la contratación de jóvenes recién egresados en la obtención de su primer empleo.
- Fomentar la inversión privada para la generación de empleos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

No podemos entender la planeación municipal sin un marco de seguimiento y evaluación que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo. Estamos convencidos de que cada acción de gobierno, por mas buena que sea, Si no se le da el seguimiento adecuado se convertirá, tarde o temprano, en una acción que no rendirá los resultados esperados, toda vez que no basta con querer hacer las cosas bien, ya que aunado a ello le debemos de dar la importancia de acompañar a las diferentes instancias en tiempo y forma, hasta llegar a la culminación del objetivo y alcanzar la meta deseada. Por eso, también será el seguimiento y evaluación de las acciones operativas de nuestro gobierno municipal y de las diferentes instancias y sectores que inciden en el desarrollo del municipio, una de las líneas estratégicas fundamentales que habremos de instalar y darle el respeto que indudablemente se merece, con la finalidad de beneficiar a todos los Padillenses.

Hasta aquí se han señalado la visión y la misión del municipio, los propósitos, estrategias y líneas de acción más trascendentes que habremos de realizar en esta administración, de manera efectiva y contundente, tomando en consideración, la coordinación que pretendan prestar otras instituciones en la observación y vigilancia de dichas acciones.

Este Ayuntamiento habrá crear un organismo evaluador que permita detectar el avance y desarrollo de los contenidos planteados en el presente plan de desarrollo municipal.

Esta evaluación la habremos de realizar semestralmente para poder detectar con anticipación las acciones no realizadas y con ello los motivos por los cuales no se llevaron a cabo.

Posteriormente se concentrarán las dos evaluaciones semestrales realizadas, las cuales determinarán las partidas presupuestales necesarias mismas que nos llevaran a realizar las gestiones necesarias para allegarse recursos en los años subsecuentes.

El seguimiento y la evaluación de las acciones derivadas del plan municipal de desarrollo será permanente a fin de permitir su retroalimentación, y en caso de presentarse desviaciones, se puedan aplicar oportunamente las medidas correctivas.

La evaluación tiene como propósito central la de valorar cuantitativa y cualitativamente las acciones y los resultados obtenidos en cada área de la administración, de esta forma se estará en la condición de elaborar propuestas o estrategias, políticas o instrumentos, con los que se puedan ampliar, reprogramar o cambiar las acciones para el año siguiente.

Para realizar las acciones de seguimiento y evaluación, la administración municipal impulsara dos vertientes: en la primera se integrara un grupo de trabajo interno que se reunirá periódicamente a fin de integrar los reportes conjuntos y coordinar constantemente la información; en el segundo caso, promoverá las reuniones periódicas del COPLADEM (Comité de Planeación y Desarrollo Municipal) y el consejo de bienestar social, para revisar los programas operativos y el cumplimiento de metas conjuntamente con los beneficiarios de obras y la ciudadanía en general.

Las dos instancias de planeación y seguimiento mencionadas deberán recibir los informes de las unidades administrativas del municipio. En base a ello se elaboraran las recomendaciones pertinentes, así como una evaluación semestral y una evaluación anual de las acciones realizadas por las unidades administrativas y su correspondencia con el Plan de Desarrollo del Municipio de Padilla.